

cho, del cual tambien deseo explicacion satisfactoria.

¡Era poca desgracia, era poco triste la escena que presentaba á la Europa el gobierno español con la lucha de dos generales en posicion tan importante cada uno, como el que mandaba la expedicion, y el otro que mandaba en la isla de Cuba, que se habia de añadir á ese sentimiento y al disfavor que echa sobre nosotros el que la autoridad superior de la isla de Cuba, enviase un mensajero á un gobierno extranjero á quien se creía que podia lisonjear su determinacion, que podia tener interés en contrarestar la que habia tomado el general Prim? Los españoles, señores, no podemos ver sin dolernos por la dignidad de la nacion, que autoridades españolas se entiendan con enviados por los gobiernos extranjeros, ántes de remitir al suyo los motivos de su disentiimiento y de su resolucion.

Pero yo que no anticipo mis juicios, estoy dispuesto á creer que el capitán general de la isla de Cuba, no daría semejante mision á nadie, y que lo que parece y suena hecho en su nombre, no tiene carácter oficial, y ha podido ser oficiosidad de su enviado, sobre el cual recaeria entónces toda la culpa, así como una carta que éste habia publicado, y que hace muy bien en declarar que no es, como algunos habian supuesto, expresion de deseos del general Serrano, sino manifestacion de sus opiniones privadas.

No pudiendo, señores, porque me es absolutamente imposible tratar con más extension puntos que he tocado muy ligeramente, ni entrar en el exámen de otros que serán presentados mucho mejor por los que me sigan en el uso de la palabra, voy á concluir.

Ya habeis visto el resultado que habeis obtenido con vuestras negociaciones diplomáticas, y las consecuencias que nos ha traído una expedicion en la que se fiaban tan importantes resultados.

Los Estados Unidos, contra los cuales podia haberse pensado en levantar un valladar que contuviese la invasion de la raza anglo-sajona, tienen el mismo motivo de queja y de ódio hácia nosotros, que si lo hubiésemos realizado, porque bien demostrado queda, que no ha sido por falta de deseo, sino de la conveniente inteligencia y prevision.

Las repúblicas americanas, que con tanto menosprecio han tratado á nuestros nacionales, que han violado los tratados, que han insultado nuestro pabellon, y que po-

dian temer al ver que la España por primera vez enviaba una expedicion respetable, y se unia con otras potencias para hacerlas reconocer su superioridad en aquel continente, aumentarían su audacia y tratarán peor á los desgraciados españoles.

Los partidos conservadores, tanto en México como en las demas repúblicas americanas, que han sido siempre favorables á los españoles, aun cuando desgraciadamente los hayan comprometido, y no sólo no los hayan defendido despues, sino que hayan imitado el ejemplo de los partidos contrarios, y á su vez los hayan dejado en el olvido, esos partidos sin embargo, que serian los únicos con quienes se podría contar para realizar vuestros planes, si efectivamente los teniais, se han vuelto contra España, y se declaran y no pueden menos de declararse partidarios de la Francia.

Y sobre todos los materiales, y sobre todas las desgracias que á esto se siguen, hay un mal moral que siente uno en el fondo de su alma y que no tiene remedio. Cuando ha sabido la América, cuando ha sabido el mundo entero que los soldados españoles habian pisado el territorio que ilustraron con sus admirables hazañas Hernán Cortés y sus heróicos compañeros, y que han abandonado aquel territorio, no sólo sin exigir y obtener satisfaccion cumplida de los agravios, sino hasta sin pedirla, habeis echado un borron en la página más brillante de nuestra historia, que las páginas de nuestra independendia en los tiempos antiguos y modernos: señores, no tenemos nosotros que envanecernos de ellas, que son las que la nacion española necesita para existir, que un pueblo como el pueblo español no puede menos de ser independiente; pero las glorias que adquiere su bandera y que llevan su nombre por los confines del mundo, no tienen igual en la historia á nuestra conquista de América.

Y cuando en los siglos venideros y aun en el presente lean los españoles las hazañas de aquellos ilustres aventureros, al sentir lisonjeado su orgullo nacional, sentirán tambien la amargura que les cause el recuerdo de la mancha reciente. ¡Y esa mancha, señores, ha sido sin embargo, la solucion ménos triste, ménos desesperada que podia tener el embrollo en que entrasteis! Y al saberlo y al correr por toda España y al causar el asombro de todos, debió caer como una bomba en el alcázar donde estabais, pero no en la nacion española. Debísteis huir de él, huir con el rubor y con los remordimientos del que co-

noce sus propios yerros ó con el despecho del que cree que le ha vuelto la espalda la fortuna.

Pero nó, ya lo sé, vosotros permanecísteis impasibles ante la desgracia, tuvisteis egoismo bastante para pensar entónces en la fecha que con tan poco miramiento al Parlamento como al trono habeis fijado á vuestra existencia ministerial. Pues bien, vivid, vivid muchos años; vivid todo lo que podais, que á nosotros no nos interesa, que no os hemos de reemplazar; pero sabed que el pueblo español no puede ver en vosotros ministros celosos de su honra, sabed que no puede ver en vosotros quienes tengan la resolucion bastante y oportuna para resistir sugestiones extranjeras, la prevision necesaria para no caer en lazos. Sabed que el pueblo español no puede considerar como contrario ni á su dignidad ni á sus derechos lo que sólo es imputable á vosotros, porque á él no se le engaña, porque él tiene prevision más que vosotros, él, que tiene confianza en sí mismo para no necesitar de nadie cuando torpes ministros le entregan á lances tan desesperados; sabed que si ahora habeis faltado, no sé cómo á la Francia, porque todavia eso está sin explicacion, habeis debido vuestra salvacion á la Inglaterra, que os ha seguido en esto aun cuando no tenia vuestros intereses ni vuestras miras, y el pueblo español no puede tener ministros ciegos para que Inglaterra les saque del mal paso en que han debido caer, porque si esta vez os ha sacado, otra vez podreis caer en el abismo; sabed que independientemente de los sentimientos de la política y de las divisiones que aquí tenemos, habeis ofendido al pueblo español en lo más delicado de su honra. Cuanto más tiempo dureis, más triste será este período, más inexplicable para el porvenir, porque por circunstancias tan singulares y lamentables llegó España á una época en que fué impotente su voluntad en contra de un gobierno que tan mal defendia sus intereses y su dignidad.

El señor Ministro de Estado: Señores: Debo empezar por declarar que el Sr. Olózaga ha sido exacto en una cosa sobre todo: en lo que decia el dia pasado de que iba á defraudar las esperanzas de los señores diputados, porque ni siquiera ha brillado el patriotismo en el discurso de su señoría, que no ha tendido más que á deprimir al gobierno de su país, á pesar de que es una cosa desusada el suponer que el gobierno de una nacion no ha tenido la debida legalidad en ciertas cuestiones, censurando algunos hechos con más

acrimonia que lo han hecho las naciones extranjeras.

Decia su señoría al principio que era difícil esta cuestion; pero añadía una cosa que debiera haber tenido presente en el curso de su peroracion, porque es indudablemente difícil tratar siempre estas cuestiones; pero mucho más cuando están pendientes, cuando aun no puede decirse ni pronosticarse el resultado definitivo que han de tener: el tratarlas entónces, es faltar á todas las conveniencias que deben guardar las oposiciones.

Su señoría habló de la idea de la expedicion y del convenio de una manera tal, que hubiéramos desconocido nuestro país si hubiéramos de dar fé á sus palabras. Su señoría decia que la guerra de Africa habia causado una profunda impresion, y la de México ninguna. ¡Esto es acaso cierto? ¡No se venia tratando esta cuestion hacia mucho tiempo? ¡No ha causado profunda impresion la noticia del recibimiento que se hizo á nuestras tropas en San Juan de Ulúa? No produjo la impresion que la gerra de Africa, porque eran dos cosas diversas; porque ni allí íbamos á hacer la guerra á los mexicanos, ni entre éstos y los españoles existen las antipatías que entre los españoles y los africanos; pero impresion la produjo y profunda, y en todos los ánimos.

Se trató, señores, de la expedicion de México, porque era una necesidad, porque á ella excitaban los mexicanos residentes en Europa, y sobre todo, en Paris, y porque existe cerca de aquellas playas una república que ántes era modelo por su gobierno, y los mexicanos estaban amenazados de una absorcion, lo cual dió motivo á una expedicion combinada en 1859. Este fué, pues, el primer pensamiento de la expedicion á México, el conservar la integridad del territorio mexicano; y si hubiera duda de ello, yo presentaria un documento que lo acredita, y que es aun más necesario hoy, despues de lo que se ha dicho y se ha publicado. Hé aquí lo que me escribia á mí en 1859 una persona de las que más se han ocupado de estos sucesos:

“La España, que en su calidad de potencia católica promovió en 1849 un congreso europeo que resolviese la cuestion de Roma, puede hoy, en su calidad de potencia que posee colonias en América, y como representante genuino de la raza española que allí habita, promover que en el congreso europeo que va á reunirse se trate de la cuestion de América, ó bien,



entenderse directamente con la Francia y la Inglaterra, para invitar á los Estados Unidos á que el protectorado en México sea colectivo. Los Estados Unidos no pueden alegar razón ni derecho que justifique una resistencia para dejar que el Occidente de Europa tome parte en un acto de tanta trascendencia, y que también le interesa muchísimo. Así podrá la España asegurar de nuevos ataques é insultos sus posesiones de América, y prestar un gran servicio á sus hermanos de aquel continente."

Y luego continúa:

"Lo que se propone es una cosa *tan natural*, tan justa, tan sencilla, que para llevarla á cabo ni se habrá de recurrir á las amenazas, ni presentará temores de guerra. Por grandes y fuertes que sean los Estados Unidos, nunca tendrán la temeridad de querer oponerse á la voluntad de las grandes potencias europeas; y como en este asunto no se trata ni de violación de tratados, ni de exigencias ofensivas, ni de conquistas de territorio, los Estados Unidos no podrán menos de prestarse á un arreglo que diese por resultado un protectorado colectivo á México, y el respeto á las posesiones de la España."

Se vé, pues, señores, cuál era el punto de vista desde el que se trataba de resolver la cuestión mexicana. ¿No es una necesidad el mantenimiento de la integridad de aquel territorio? Pues vea el Sr. Olózaga, cómo de esto se había tratado con mucha anterioridad.

Peró dice su señoría, que había un pensamiento secreto que impulsaba á España á llevar cuanto antes allí su expedición, y su señoría se contradecía al manifestar después que la España no quería tener allí una monarquía con un príncipe español. Pues si hubiera algún convenio secreto, ¿cree el Sr. Olózaga que no se hubiera hecho público después de la excisión ocasionada por las conferencias de Orizaba? ¿Cómo había de callar el gobierno imperial á la retirada de las tropas, si existieran esos compromisos? Es claro, pues, que no hay más compromisos que los formados por consecuencia del convenio de 31 de Octubre.

Todo demuestra que el gobierno no se ha separado de la línea de conducta, que le trazaba ese tratado, y por la lectura de los documentos completos, se vé bien claro que el gobierno se anticipó á los sucesos, y que previó las soluciones que debían adoptarse, á algunas de las cuales han venido los gobiernos amigos.

Se ha imputado á los gobiernos la vaguedad del convenio, que no podía menos de ocasionar los conflictos que se han presentado en Veracruz y Orizaba; pues compárese el proyecto presentado por la Inglaterra, con el aprobado definitivamente, y se verá que las variaciones no han sido esenciales. ¿Cuál ha sido pues, el origen del convenio?

El Sr. Olózaga ha tratado de investigarlo, y yo no puedo hablar como S. S.; pero sí diré que se revela desde luego que se creyó que la España, á quien se considera hoy por los extranjeros más floreciente que por los señores de la oposición, podía tener aspiraciones á conquistar cierto territorio en México, y llevar allí ideas de intolerancia. No se quiso, pues, que la España fuera allí sola; ¿pero podíamos ir de otro modo que hemos ido? Si hubiéramos podido ir allí solos, hubiéramos ido, según los señores de la oposición: véase qué diferencia de lo que antes se nos decía, cuando se suponía que nos faltaba valor para ir á México. Pero no podíamos ir de otro modo; era preciso que fuéramos juntos con las otras dos potencias, y mucho más, cuando ya se había pensado en la expedición, y cuando acababa de declarar el Congreso que no se pagaría á los acreedores españoles, franceses é ingleses: se había asesinado á súbditos de las tres naciones, arrojado y amenazado á sus representantes, y hasta se había tomado una gruesa suma que había depositada en la legación inglesa.

Esto decidió al fin la intervención, pero con la idea de no ejercer la más leve coacción sobre los habitantes de aquella República; y por eso creía yo que el Sr. Olózaga había de aprobar en este punto la política del gobierno, porque ha sido más liberal y más circunspecta que la que aconsejaba un periódico que se dice que en las cuestiones diplomáticas, no sigue más inspiraciones que las del Sr. Olózaga. Este periódico defiende la intervención de los gobiernos en otros países, y dice, hablando de la de México:

"De aquí se sigue el derecho que pudiéramos tener nosotros para intervenir en México, haciendo una excepción al principio general de no intervención, y de aquí también los límites estrictos en que ese derecho debe encerrarse. Nosotros, á pesar de todo, no aprobaríamos la intervención en México, si la España fuese la única potencia interventora."

Véase, pues, que también el periódico temía que fuéramos *solos*, sin duda por-

que no lleváramos allí nuestras ideas absolutistas y reaccionarias.

Y sigue diciendo:

"La nación mexicana no nos ha llamado; y si bien su estado interior nos ha perjudicado notablemente, no creemos que en las circunstancias actuales pudiera mejorarlo una intervención puramente española. Pero la intervención se ha hecho de parte de España una necesidad, desde el momento en que otras dos naciones han decidido intervenir."

"No pudiendo la España evitar que otros intervengan, los altos intereses que tiene en México, y los vínculos de comunidad de raza y origen que unen á los españoles y mexicanos, nos impone el deber de combinar nuestra acción con la de otras dos potencias, en beneficio de los mismos altos intereses, y en beneficio también de la nación mexicana, con quien siempre tenemos grandes simpatías."

La intervención mancomunada era, pues, agradable al partido progresista; veamos ahora hasta dónde quería el periódico que fuera la intervención.

"Creemos que debe limitarse pura y sencillamente á restablecer en aquella República la paz y la tranquilidad, á asegurar la libre emisión de los votos de los ciudadanos, y á fundar un gobierno en consonancia con esos votos, al cual se le preste, para que sea obedecido, respetado y acatado, toda la fuerza moral y material de la intervención."

¿Es ó no cierto que el partido progresista ha aplaudido la intervención, y quería que fuera más allá de lo que la ha llevado el gobierno? Pues entonces ¿qué es lo que ha inducido al Sr. Olózaga á creer que había algo secreto en el convenio de Londres? Sólo el deseo de combatir al gobierno, esperando para combatirlo á ver cuál era la política que seguía.

Se vé, pues, señores, que el convenio estaba claro; las obligaciones de las potencias signatarias estaban bien definidas, pero sobre todo, la de que no se interviniese directa y activamente en los negocios del pueblo mexicano.

Y su señoría se mofaba de que la sagacidad del ministerio, le hubiera sugerido el gran pensamiento de proponer la suspensión de las hostilidades entre los partidos militares. Pues ya se ha visto que el partido progresista quería lo mismo, y esto se había propuesto por el gobierno, según consta de los documentos presentados el año pasado, y siento mucho que los gobiernos signatarios no lo hayan aceptado.

Nosotros queríamos que se intimase esa suspensión para que, adoptando un sistema determinado de elección, se formase una asamblea para que decidiese sin intervención ninguna el gobierno que había de darse al país. ¿Era esto una cosa dable? ¿Hubiera sido digno que las tres naciones importantes hubieran ido allí, sólo para hacer reclamaciones de agravios?

Pues si el convenio estaba tan claro; si descuella en él la idea de no intervenir en los negocios interiores, ¿qué ha hecho el gobierno para llevarlo á cabo? Empezó por dar instrucciones á su plenipotenciario. ¿Por qué no las ha examinado el Sr. Olózaga? ¿Hay en ellas algo que demuestre ese pensamiento oculto? ¿No demuestran claramente el interés que España tenía en que se mantuviera la integridad del territorio americano?

El Señor presidente: señor ministro: si V. E. piensa extenderse mucho, y desea concluir hoy su discurso, habrá necesidad de consultar al Congreso si ha de prorogarse la sesión.

El Señor ministro de Estado. Señor presidente: yo tengo aún que hablar bastante, pero no tengo inconveniente en dejar mi discurso hasta mañana.

El señor presidente: en ese caso se suspende esta discusión.

SESION DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1862.

El señor presidente: continúa la discusión que quedó ayer pendiente.

El señor ministro de Estado: Señores, no quiero fatigar al Congreso con el recuerdo de lo que tuve el honor de decir ayer; tengo mucho que añadir, y sentiría que me faltaran las fuerzas ántes de haber contestado á todos los cargos que el Sr. Olózaga dirigió al gobierno de S. M.

Diré sólo que me ocupaba en demostrar que el convenio de Londres había expresado claramente la idea de no intervenir en los asuntos interiores del gobierno de México, y de dejar á aquellos ciudadanos en libertad absoluta de darse el gobierno que más conforme estuviera con sus deseos y sus intereses: demostraré que á esta inteligencia clara y explícita del convenio, había arreglado el gobierno todos sus actos.

Pero si no bastasen las demostraciones que hice ayer de que el convenio había sido claro y que no cabía interpretación de sus cláusulas, documentos irrecusables comprobarán que la inteligencia del convenio no es otra que la que vengo sosteniendo.

Los señores diputados recordarán bien las palabras pronunciadas por S. M. la rei-

na al abrir esta legislatura: no las leeré por no molestar al Congreso; pero no habrá podido olvidarse que el gobierno dijo en el discurso del trono, que la expedición á México tenía por único objeto obtener satisfacción de los agravios que se nos habían inferido y seguridades de que no se repetirían. Esta idea se expresa en forma casi igual en las palabras pronunciadas por el emperador de los franceses al abrir el cuerpo legislativo, y las que empleó S. M. la reina Victoria en la apertura del Parlamento inglés. (*Leyó.*)

¿Hay aquí nada que tenga relaciones con la intervencion de los gobiernos de Europa, en los asuntos interiores de México? Los tres gobiernos usaron en esas solemnes ocasiones un lenguaje igual, y daban una misma inteligencia al convenio de 31 de Octubre de 1861.

Está demostrado que al hacerse el tratado de Londres, no se pensó en intervenir en los negocios interiores de México. Pero á la celebracion del tratado, precedieron negociaciones. El gobierno francés habia indicado que no se emplearía una intervencion compresiva; pero que se podría dar proteccion indirecta al partido que intentara establecer en aquel país, un gobierno sólido y durable. El gabinete inglés rehusaba ésto, y Lord Russell se expresó en los mismos términos en que lo habia usado el gobierno de la reina de España. Permitaseme leer lo que decia Lord Russell en uno de sus despachos, con motivo de este asunto, dirigido al embajador de S. M. B. en Paris. (*Leyó.*)

Se vé que cuando en 23 de Setiembre, el gobierno inglés discutia con el francés acerca de esa intervencion, el gobierno español habia dicho en despachos dirigidos á los representantes de la reina, en 8 y 29 de Octubre, que no queria intervenir en los asuntos interiores de la República mexicana.

Demostrado que el convenio de Londres fué entendido de una manera uniforme, sólo me resta, para pasar á otro punto, contestar á algunas indicaciones que hizo el Sr. Olózaga, respecto del que vengo ocupándome. Queriendo su señoría probar que el gobierno de la reina habia tenido una intencion oculta al negociar ese tratado, citaba varias frases que habíamos pretendido que se suprimieran en el proyecto de convenio.

Decia el Sr. Olózaga, que habíamos pedido la supresion de una cláusula; esto es, que se borrasen las palabras: "y específicamente no se emplearán las fuerzas

aliadas con el fin de intervenir en el gobierno interior de la República," pero su señoría omitía, como en otros muchos casos lo hizo, las palabras que seguian, en las cuales se expresaban las razones alegadas por el gobierno, para pedir esa supresion. El gobierno de S. M. creyó que se dudaba del fin que lealmente se proponía, y juzgó propio de su dignidad, que la idea que encerraba esa cláusula consignada en dos artículos distintos, se expresara en uno solamente.

Se ha dicho, que se han reproducido ahora documentos que ya se habian presentado á las córtés: es cierto; el gobierno ha creído conveniente, al remitir esta vez los documentos, poner á la cabeza de ellos la comunicacion dirigida por el Ministerio de Estado, al capitán general de la isla de Cuba, y lo ha hecho porque ha considerado que ese documento servía de base á los demás. Así que, no ha habido inoportunidad. Pero el Sr. Olózaga, en su peroracion, ¿qué ha hecho más que tratar cuestiones ventiladas ya? ¿Era este el momento de examinar si el convenio de Londres era útil ó perjudicial á nuestros intereses? Esto se examinó ya al abrirse la presente Legislatura. Entónces pudieron los señores diputados juzgar, y juzgaron de la utilidad del convenio. Su señoría hacia cargos severos al gobierno, siendo así que esas cuestiones se han fallado ya.

Decia que habíamos infringido la Constitucion, no habiendo venido á pedir autorización á las córtés para la ratificacion del convenio, y con este motivo, hacia observaciones acertadas, pero que no eran oportunas. ¿A qué venía recordar el pacto de familia? Todos estamos convencidos de la conveniencia del sistema de gobierno que nos rige. El evita que se reproduzcan hechos como los registrados en nuestra historia. El pacto de familia, tenía en aquella época una razon de ser. Era la reproduccion de aquella frase con que nuestro Mariana define las alianzas de la edad media: "Amigos de amigos y enemigos de enemigos;" alianzas peligrosas que en más de una época fueron fatales á nuestra patria.

Hoy no son de temer, porque la publicidad impide que los gobiernos abusen de su poder.

Por lo demás, nadie ha considerado el convenio de Londres, como tratado de alianza ofensiva, sino como un arreglo celebrado entre tres gobiernos para un fin determinado; no permanente, como son

los tratados de alianza ofensiva, sino transitorios.

Por eso el gobierno no vino aquí á pedir la autorizacion que su señoría echaba de ménos para la ratificacion. Cuando las córtés se ocuparon de esa cuestion, hubieran podido dar un voto de censura al gobierno que celebró ese tratado, si hubiesen creído que habia comprometido los intereses del país. Si el Sr. Olózaga creía que ese convenio era perjudicial á los intereses del Estado, ¿no pudo presentar un voto de censura? No lo hizo, y fué porque el convenio se firmó por el gobierno, en uso de una facultad legítima, incontestable. Cumplió con dar cuenta de él á las córtés, para que emitieran acerca de él su opinion.

El Sr. Olózaga, hablando de los demás documentos, recordaba el de 13 de Octubre, y al hacerlo, usaba de expresiones que no se emplean jamás en estos sitios. Su señoría decia que se habia falsificado un documento, y decia esto con suma inexactitud. Se presentó entónces lo que las córtés debian conocer en aquella época. Se omitió un punto esencial del despacho, porque siendo grave debia meditar la respuesta, sólo con presencia de ella era dable juzgar del acierto del gobierno. Si hubiera habido el propósito de ocultar una parte de ese documento, ¿cree su señoría que no hubiéramos evitado caer en el absurdo que quiso hacer notar?

La verdad es que no se presentó entónces íntegro el documento, porque el gobierno creyó que habia de meditar mucho sobre las indicaciones que contenia. ¿Qué se decia en el despacho del 13 de Octubre? Se decia que el Ministro de negocios extranjeros en Francia, Mr. de Thouvenel, habia hecho alguna indicacion respecto á que fuese un buen príncipe el que reinase en México, si los mexicanos querian rey. ¿Qué contestaba el gobierno de S. M.? Respondia como debe hacerlo un gobierno digno.

Hablando de si los mexicanos preferian la monarquía ó la República, decíamos nosotros: "pero no podrá ocultar el gobierno de S. M., que en este caso creeria conforme á las tradiciones históricas y á los vínculos que deben unir á los dos pueblos, que fuese preferido un príncipe de la dinastía de Borbon, ó íntimamente enlazado con ella." ¿Hubiera dicho el señor Olózaga más? ¿Cree su señoría que debía añadirse alguna palabra más? Me parece que nó.

Con este motivo, usando el Sr. Olózaga

de un artificio que no censuro, decia: "pero entre el despacho de 13 de Octubre y la respuesta hay una laguna inmensa; y que si hubiera sido embajador en Paris, hubiera callado por respetos la primera semana, pero en las siguientes hubiera pedido en cada una contestacion al despacho de 13 de Octubre."

Pues bien, señores: yo digo que el Sr. Olózaga no hubiera hecho bien en eso. Un embajador cumple con su deber dando al gobierno conocimiento de todo lo que debe saber. Pues bien: eso hizo el embajador de S. M. en Francia, le enteró de todo lo que interesaba, y el gobierno dió una respuesta meditada y franca, como debia darla. Ya se vé que no rehuyo los cargos que se nos hacen, sino que los acepto en la forma que se presentan para contestarlos.

Luégo nos hacia su señoría otro cargo, que se ha reproducido en los periódicos. El 13 de Octubre recibisteis ese despacho: el 31 del mismo se firmó el convenio; luego ya sabiais que habia un pensamiento de monarquía y de monarca. Sí, señor, lo sabiamos; pero no creiamos que debia ser objeto de una deliberacion, porque estábamos resueltos á no contraer compromiso alguno contrario al convenio. Estábamos resueltos á cumplir lo que existia escrito, y no podíamos aceptar empeños de otro género. Y si los hubiésemos aceptado, no lo hubiéramos hecho verbalmente. Materias tan graves no se tratan de ese modo entre los gobiernos, ni aun entre los particulares. Materias tan graves se examinan y resuelven por escrito, y sólo en documentos solemnes se consignan las obligaciones que se contraen. Proceder de otro modo, seria exponerse á evidentes peligros, y los gobiernos saben evitarlos.

No hubo, pues, deliberacion formal acerca de ese punto. ¿Pero qué hizo el gobierno para combatir esa idea? ¿Qué hizo! ¿No lo ve su señoría consignado en el convenio de 31 de Octubre? ¿No ve que se establece la cláusula de no intervenir en los negocios interiores de México? Eso fué lo que hizo el gobierno, y eso era todo lo que debia hacer: insistiendo en que la independencia del pueblo de México fuera respetada por los que íbamos á entablar nuestras reclamaciones.

Pero hubo otra circunstancia aun más esencial. Bien saben los señores diputados que me refiero al artículo 4.º del convenio de 31 de Octubre. Pues qué, si los gobiernos hubieran pensado en intervenir en los negocios interiores de México, ¿hubieran invitado á los Estados Unidos á